

ACTA DE ADJUDICACION

Siendo las 10:00 a.m. horas, del día dieciséis (16) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. MERCADOM-DAF-CM-2019-0023, por concepto de Servicios de Publicidad Televisiva de MERCADOM y MERCA SANTO DOMINGO, el cual tendrá una vigencia de tres meses, a partir del día 08 del mes de enero del año 2020, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento del Departamento de Comunicaciones de MERCADOM, en fecha 10 de diciembre del 2019. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador. Obtenida ésta, se realizó la invitación a los Proveedores del Estado que podían dar el servicio requerido, a saber: J&N Comunicaciones y Multiservicios, EIRL, Cadena de Noticias Televisión (CDN-TV), S.A., Sertesa Servicios Técnicos de Televisión, Satélites y Antenas, SRL.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra Menor; en fecha 10 de diciembre del 2019 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de la única proposición presentada y de la Oferta correspondiente al presente proceso, emitido en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra Menor de referencia, a favor de la sociedad **(CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDN-TV), S.A.)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



Lic. Ynedino Pérez Pérez
Director Administrativo y Financiero
Presidente



Lic. Arcadio Tarez
Director de Operaciones
Miembro



Lic. Milton Paniagua
Enc. Depto. Planificación
Miembro



Lic. Kelnis Ponceano
RAI
Miembro